



## RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8059

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE N° 12/2024, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RESERVA NATURAL DE YGUAZÚ Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 2 de octubre de 2024

VISTO: El pedido formulado a través de la Solicitud de Llamado 1030000263 de fecha 15 de mayo de 2024 de la Oficina de Coordinación y Control de Gestión de la Dirección de Gestión Ambiental, con la aprobación de la citada Dirección, para Adquisición de Equipos para la Dirección de Gestión Ambiental y Reserva Natural de Yguazú; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyas características se ajustan al Art. 33°, Inc. 1) Nacionales, y al Art. 34° Inc. b) Licitación de Menor Cuantía, de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”;

Que cuenta con Dictamen UOC/DCO/ANDE/N°64/2024 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 2 de octubre de 2024 y la conformidad de la Unidad Administrativa Solicitante;

Que en el proceso de referencia se utilizará el Módulo de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 3800/2023 de fecha 18 de octubre de 2023;

Que el costo de dicho servicio cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 1000000569/2024 de fecha 30 de mayo de 2024;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



**ANDE**  
PRESIDENCIA

**RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8059**

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE N° 12/2024, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RESERVA NATURAL DE YGUAZÚ Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE  
RESUELVE:

1. Autorizar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE N° 12/2024, con Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Adquisición de Equipos para la Dirección de Gestión Ambiental y Reserva Natural de Yguazú, ID N° 441827 y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
2. Autorizar a la Dirección de Gestión Ambiental y a la Dirección de Contrataciones Públicas a la emisión de Adendas al Pliego de Bases y Condiciones, que sean pertinentes.
3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Gestión Ambiental y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.
4. Comunicar a quienes corresponda.

DCP  
DCP/LC  
/tf

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.